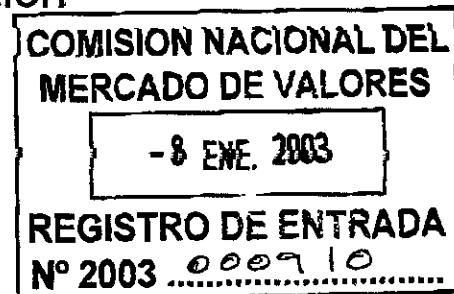


Espírito Santo Gestión

**CNMV**  
Dirección de Supervisión  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid



Madrid, 8 de Enero de 2003

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 10.4 del Real Decreto 1393/90, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que GESRIOJA, FIM, institución gestionada por Espírito Santo Gestión, SGIIIC, a cierre de 2 de Enero de 2003, ha visto incrementado su valor liquidativo en un 15,90% respecto al cierre del día anterior; de este porcentaje, un 11,29% ha sido debido a la aportación de nuevas acciones tras el canje de los antiguos bonos de alto rendimiento del emisor **TAZTEI**.

Este impacto ha sido calculado teniendo en cuenta el 100% de las nuevas acciones emitidas, a recibir por el fondo; sin embargo, la disponibilidad de dichas acciones está sujeta al siguiente calendario:

- a) 2 de Enero de 2003: Entrega del primer tramo del 25% del total
  - b) 31 de Enero de 2003: Entrega del segundo tramo del 25% del total
  - c) 2 de Marzo de 2003: Entrega del tercer tramo del 25% del total
  - d) 1 de Abril de 2003: Entrega del cuarto tramo del 25% del total

Por tanto, a fecha de hoy, el 75% de dichas acciones se encuentra en situación de iliquidez; es decir, no pueden ser transmitidas en el mercado, estando sometidas al calendario de entrega anteriormente descrito.

Lo que ponemos en su conocimiento, a los efectos exactos.

Si necesitasen de cualquier aclaración sobre lo anterior, sírvanse contactar con Jaime Oliveira o con Alberto del Riego, en el teléfono 91-1225520.

Sin otro particular, les saludo con el mejor de los

ESPIRITO SANTO GESTION SA SUE